

duro de matar

Black ops medios

Halo

ZOCALO

Revista

www.revistazocalo.com.mx

Resident Evil Call of duty víctima autoestima medios
 autoestima escuela vulnerabilidad acoso
 video juegos Carrie agresor Grand theft auto
 medios Kill Bill vulnerabilidad testigo Black ops
 mobbing autoestima apoyo confianza Gears of war
 impacto comunicación víctima bullying laboral maltrato físico bullying laboral
 maltrato atención acoso escolar maltrato emocional maltrato físico El legado Bourne autoestima
 competencia bullying laboral consecuencias bullying laboral bullying laboral El señor de los anillos
 impacto atención comunicación autoestima cyberbullying bullying laboral acoso escolar
 apoyo consistencia maltrato físico vulnerabilidad impacto agresor autoestima
 testigo comunicación maltrato emocional consistencia
 consistencia atención competencia impacto comunicación agresor
 agresor vulnerabilidad maltrato físico autoestima acosador víctima competencia apoyo
 impacto agresor testigo consecuencias acosador maltrato emocional autoestima cyberbullying
 acoso escolar maltrato emocional vulnerabilidad testigo vulnerabilidad
 apoyo confianza bullying laboral comunicación
 bullying laboral apoyo consistencia maltrato sexual
 maltrato sexual testigo cyberbullying atención testigo acosador autoestima
 autoestima consistencia maltrato emocional apoyo
 cyberbullying consecuencias atención confianza cyberbullying
 comunicación acosador bullying laboral testigo
 consecuencias maltrato sexual autoestima comunicación
 confianza impacto maltrato físico impacto
 maltrato emocional apoyo maltrato físico consecuencias
 comunicación cyberbullying atención acoso escolar acosador apoyo
 maltrato físico maltrato sexual testigo atención
 apoyo bullying laboral vulnerabilidad consistencia
 maltrato emocional maltrato sexual cyberbullying

Bullying, pandemia mediática



Legislación secundaria Telecom en "lo oscuroito": Agustín Ramírez
 La comunicación política de la izquierda: Raúl Trejo Delarbre
 El futbol y los medios de comunicación: Ciro Murayama
 El País "se entrega" a la monarquía: Manuel de Santiago
 Triunfos y mentiras del Grupo Clarín: Francisco Godínez
 Instinto Animal, vínculo entre personas y animales: Barrera y Esquivel

Revista \$30.00
 Julio 2014 Año XIV Núm.173



7 52435 46019 14



8

Niños y medios de comunicación, un asunto de derechos

Irma Ávila Pietrasanta

Mesa de redacción

4 *Bullying*, práctica y discurso

Cartón de Rapé

5 *Tv bullying*

Para seguirle la pista

6 Telmex y la desagregación de sus redes

Bullying

11 *Después de Lucía*, cruda realidad a la pantalla
Carla Maeda, Amparo Vázquez y Frida Godínez

14 *Televisión banaliza bullying*: Brenda Mendoza
Raúl Aguilar

15 *Bullying*, un problema más allá del ámbito escolar
Israel Tonatiuh Lay Arellano

Telecomunicaciones

18 *Oscuridad en negociaciones por leyes secundarias*
Agustín Ramírez Ramírez

21 *El atorón Telecom y la embestida de la CIRT*
Aleida Calleja

23 *Regular multiprogramación evitaría concentración en Tv*
Gerardo Israel Montes

25 *La izquierda y la comunicación política*
Raúl Trejo Delarbre

29 *Mundial de Futbol "cortina" mediática contra el debate legislativo*
Luis Ángel Hurtado Razo

31 *La expansión de las redes en defensa de internet*
César Rodríguez Cano

Periodismo deportivo

34 *Publicidad en partidos del Mundial*
Gerson Hernández Mecalco

37 *Actores, espectadores y telespectadores en Brasil*
Adriana Cedillo/ Corresponsal en Brasil

40 *El futbol y los medios de comunicación*
Ciro Murayama

ZOCALO

www.revistazocalo.com.mx
alternativamedios@prodigy.net.mx

Director General

Carlos Padilla Ríos

Edición

Mauricio Coronel Guzmán

Corrección de Estilo

Teresa Rojas Villaseñor

Delia Caudillo Rendón

Arte y Diseño

Claudia Aguilar Núñez de Cáceres

Daniela Martínez Zamora

Corresponsales

Naief Yehya, Estados Unidos

Manuel de Santiago, Europa

Ricardo Martínez, Centroamérica

Francisco Godínez, Argentina

Colaboradores

Antonio Brambila, Aleida Calleja, Luis Cárdenas, Luis Miguel Carriedo, Manuel de Santiago,

José Ferruzca, Balbina Flores, Darwin Franco, Gerson Hernández, Eduardo Huchim, Luis

Ángel Hurtado, Tanius Karam, Israel Tonatiuh Lay, Frambel Lizárraga, Lenin Martell, Graciela

Martínez, Antonio Medina, Gerardo Montes, Guillermo Orozco, Norma Pareja, Agustín Pineda

Jorge Pulido (+), José Reveles, Ramiro Tovar, Primavera Téllez, Raúl Trejo y Jenaro Villamil

Servicio Social

Fabiola Hernández, Laila García, Alejandro Robles, Adalái Contreras, Elizabeth Guzmán y

Óscar Goytia, Martha Palma, Alejandra Mayorga

Caricaturistas

Rapé y *El Fer*

Consejo Editorial

Alma Rosa Alva de la Selva, Javier Corral, Javier Esteinou, Rogelio Hernández, María Victoria

Llamas (+), Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez (+), Octavio Islas Carmona, Maricarmen

Fernández Chapou, Beatriz Solís y Gabriel Sosa



Un nuevo Rey constitucional

reda la Corona con la que España recuperó su democracia • El
mado hoy ante las Cortes en un país duramente golpeado por

de abdi
blica de
san Car
rados 39
la pasu
e VI es
nir la Co
cráticoy
el lega
stigio de
sía dura
la crisis
sido del
idemón
as. Don
Gober
nare dip
so la en
t ya est
á asom
suy con
no para
y en la



CONTENIDO

Internacional

- 47 **Todos los medios del rey**
Manuel de Santiago Freda / Corresponsal en España
- 50 **Fallos, asados y triunfos, mentiras del Grupo Clarín**
Francisco Godínez Galay / Corresponsal en Argentina

Comunicación Política

- 53 **Los hombres de confianza de Banamex**
Luis Cárdenas

Periodismo

- 56 **Nuevas agresiones, amenazas y homicidios contra periodistas**
Balbina Flores
- 59 **Instinto Animal, vínculo entre personas y animales**
Mauricio Coronel Guzmán

Tecnología

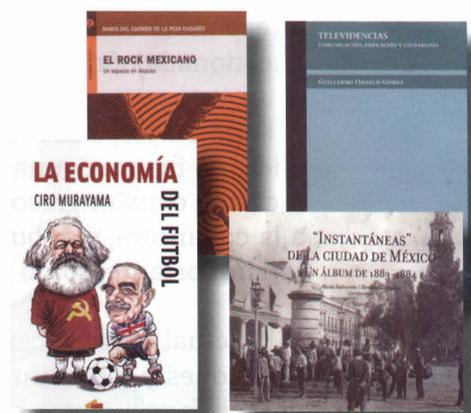
- 62 **Año 2025 el pasado de internet**
Mauricio Coronel Guzmán
- 64 **Cine 4DX y videojuegos, antagonistas**
Luis Mario Reyes Pérez

Medios

- 66 **Frente por la Comunicación Democrática; el trabajo desde Jalisco**
Perla Blas
- 69 **El Canal del Congreso, ejemplo de apertura a la ciudadanía**
Javier Esteinou Madrid
- 71 **Otorga UdG Honoris Causa a Jesús Martín-Barbero**
Guillermo Orozco y Darwin Franco / Obitel México

Reseñas y tesis

74



Fotografía
Cuartoscuro

Administración
Concepción Villegas

Circulación
Carlos Arriaga (+) y Alfredo Poot

Monitoreo
Medialog

Publicidad
Sonia de la Cruz Luna

Suscripciones
Blanca Padilla y Yessica Guzmán

Zócalo, Comunicación, Política y Sociedad es una publicación mensual editada en México DF, por Proyectos Alternativos de Comunicación, S.A. de C.V., Reserva exclusiva título núm. 04-2000-090816141800-102. Número de certificado litud de título 12280. Número de certificado de litud de contenido 8943. Número ISSN 1665-8698. Domicilio: Calzada México-Tacuba 235 cuarto piso, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11400 Tels.: 5341 6590 y 5341 6597, alternativamedios@prodigy.net.mx, revistazocalo@yahoo.com.mx Internet: www.revistazocalo.com.mx. Impreso por Milenio Diario, S.A. de C.V. Avena No. 17 Col. Granjas Esmeralda, Del. Iztapalapa, C.P. 09810. Precio por ejemplar: 30 pesos. Suscripción anual: 350 pesos por 12 números. Venta en Sanborns de toda la República mexicana puestos de periódicos y universidades. Registro postal publicaciones PP09-1915 autorizado por SEPOMEX.

SUSCRIPCIONES

5342 - 6430 y 2465 - 0598
suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx
12 ejemplares x \$350

Síguenos en:

Zócalo Noticias
Revista Zócalo

Zócalo Medios

Revista Zócalo

@RevistaZocalo

Zócalo

El Canal del Congreso, ejemplo de apertura a la ciudadanía*

• Javier Esteinou Madrid

Después de 64 años de existencia del modelo de televisión privada en México y de la aplicación de un prototipo nacional de comunicación monopólico, concentrador, anticompetitivo, discrecional, contrario a los derechos ciudadanos, promotor del consumismo, jurídicamente anacrónico, con manejo patrimonialista del espectro radioeléctrico, opuesto al respeto de los derechos humanos, difusor de contenidos de muy baja calidad hasta llegar al reinado de la cultura parasitaria; el 30 de abril de 2013 el Estado mexicano decidió modificarlo y aprobó un nuevo marco constitucional para transformar dicho viejo esquema de radiodifusión en la República Mexicana.

Así, a través de los acuerdos logrados vía el Pacto por México, se reconoció dentro de la Carta Magna que la televisión debería funcionar bajo la naturaleza del servicio público; con normas claras de competencia; acceso masivo a la banda ancha; regulación de todo el proceso bajo la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); transmisión vía *must carry* y *must offer* gratuita; licitar dos nuevas cadenas de televisión comerciales; reconocimiento a los derechos ciudadanos comunicativos; neutralidad de la red de redes; fortalecimiento a

la producción independiente; impulso a la pluralidad informativa; reglamentación equitativa del Derecho de Réplica; transformación de los canales públicos en medios de Estado de servicio público, con autonomía editorial, financiamiento propio y garantías de participación ciudadana.

Sin embargo, el presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado, con un enorme retraso (24 de marzo de 2014), su iniciativa de leyes secundarias¹ compuesta por 312 artículos, 46 capítulos, 16 títulos y 22 artículos transitorios para regular tal Reforma². El proyecto presidencial de regulación secundaria es altamente preocupante, pues violentó de manera radical los acuerdos logrados por el Pacto por México, firmados un año antes por los principales partidos políticos del país y los progresos trascendentales, ya reconocidos por el espíritu y la letra de la Constitución Política Mexicana en dicha materia.

Esa iniciativa introdujo autoritariamente una contrarreforma que anuló la esencia de la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones y Radiodifusión, alejándose drásticamente de la “finalidad que le dio origen, para satisfacer los derechos fundamentales de libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación”³.

Entre los principales retrocesos: Se pervirtió la finalidad de la Reforma Constitucional al atentar contra los derechos fundamentales de los ciudadanos, como la libertad de expresión, libertad de información, acceso a las tecnologías de la información, privacidad de las comunicaciones y libertad de asociación⁴. Diluyó la obligación de establecer límites a la concentración de frecuencias y a la propiedad cruzada. La regulación de preponderancia fue contraria a lo señalado en la Carta Magna. Se modificó las atribuciones del IFT para contar con un órgano regulador débil supeditado a los intereses del Ejecutivo federal; dejó al arbitrio de los concesionarios los Tiempos de Estado; ignoró los derechos de las au-



Códice Borbónico



diciencias; aplazó ilegalmente hasta 2017 el apagón analógico; desfiguró el principio de neutralidad de la red, y desconoció la importancia de los medios públicos y de uso social, y sus modalidades para convertirse en canales de servicio público⁵.

La iniciativa presidencial no modificó la esencia unilateral, anti-competitiva y oligopólica del “viejo modelo” electrónico de comunicación nacional que operó durante más de seis décadas en el ámbito audiovisual de la República, con consecuencias deplorables para el crecimiento de nuestra sociedad y adaptó su aplicación para prolongarlo muchos años más con las mismas características en México.

En síntesis, un trascendental retroceso histórico de la función rectora del Estado nación mexicano. De manera sorpresiva, en 2014 se renunció a su misión superior de conducir autónomamente al país, entregando al Congreso de la Unión un diseño a modo del proyecto de leyes secundarias; el Estado abortó su responsabilidad rectora soberana. Con esto, regresó a convertirse estructuralmente en un simple “gerente administrativo” al servicio del duopolio televisivo para defender sus intereses oligopólicos, que protegió durante las últimas décadas.

Fue en este contexto de enormes avances político-sociales y al mismo tiempo de desconcertantes regresiones jurídicas en el ámbito de la democratización y la civilidad de la comunicación nacional, que el canal de televisión del Congreso de la Unión, respondiendo a su misión de medio de comunicación del Estado, con orientación de servicio público, junto con la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, el

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (Coneicc), la Universidad de Guadalajara (UdG) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), convocó al Tercer Concurso de Ensayos con el tema “Transparencia y Rendición de cuentas: La apertura de la señal del Canal del Congreso en televisión abierta como mecanismo de seguimiento y evaluación de la labor legislativa”.

Se pervirtió la finalidad de la Reforma Constitucional al atentar contra los derechos fundamentales de los ciudadanos, como la libertad de expresión, libertad de información, acceso a las tecnologías de la información, privacidad de las comunicaciones y libertad de asociación

El canal del Congreso se adelantó a los tiempos históricos del reloj político y dio al país un ejemplo de televisión de Estado de servicio público, al convocar a los ciudadanos para que opinaran y propusieran mecanismos sobre cómo, vía su señal abierta, se puede contribuir a fiscalizar al Poder Legislativo. Mediante esto, el canal apostó a perfeccionar el actual sistema democrático del país a través de retomar las alternativas de las comunidades para darle seguimiento puntual a los procesos y acciones legislativas.

Es decir, a diferencia de otros modelos colectivos, públicos y privados, de comunicación electrónicos en la República que permanecen en la opacidad de su funcionamiento; con dicho evento el canal del Congreso decidió tomar en cuenta la

opinión y el análisis de los ciudadanos para cómo contribuir desde la televisión parlamentaria de Estado, a fortalecer las dinámicas de inclusión, de vigilancia de los auditorios y la presencia de diversidad de voces en el espacio público mediático de nuestra nación. El canal del Congreso optó por continuar con su política de apertura hacia los diversos intereses ciudadanos y con la rendición de cuentas a la sociedad y, así, apoyar el proceso de edificación de la democracia nacional.

Con el ejemplo del canal del Congreso la actual legislatura está obligada a ampliar lo antes posible su señal abierta y a fortalecer el proyecto de comunicación parlamentaria en todos sus niveles laborales, financieros y jurídicos. Apoyar al canal del Congreso, es fortalecer el proyecto de democracia y de la transparencia en México. 🇲🇽

* Discurso presentado en la Ceremonia de Premiación del “Tercer Concurso Nacional de Ensayos” del Canal de Televisión del Congreso sobre “Transparencia y Rendición de Cuentas: La Apertura de la Señal del Canal del Congreso en Televisión Abierta Como Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la Labor Legislativa”, Senado de la República, Antigua Sede del Senado, Casona de Xicoténcatl No. 9, México, D.F., 29 de mayo de 2014.

Peña Nieto, Enrique, “Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión en México y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, Subsecretaría de Enlaces Legislativos y Acuerdos Políticos, Secretaría de Gobernación (Segob), Gobierno de México, México, D.F., 24 de marzo de 2013, 244 páginas.

Posada, Miriam, “Confía SCT en pronto aval de legislación secundaria en telecomunicaciones”, Periódico *La Jornada*, México, D.F., 24 de marzo de 2014.

Calleja Gutiérrez, Alcida; Solís Lerece, Beatriz; Trejo Delarbre, Raúl; “Iniciativa en Telecom de EPN, viola los derechos humanos”, Comunicado de los expresidentes de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), México, D.F., 25 de marzo de 2014, página 1.

“La contrarreforma en telecomunicaciones de Peña Nieto”, Declaración Constitutiva del Frente Ciudadano por la Comunicación Democrática, Asamblea Nacional Constitutiva, “Teatro de la Ciudad de México”, México, D.F., 11 de abril de 2014, página 3. Ibid, página 3.